



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

SUBSECRETARÍA DE REGULACIÓN AMBIENTAL
DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN INTEGRAL DE MATERIALES Y
ACTIVIDADES RIESGOSAS

INFORMACIÓN SUJETA A CLASIFICACIÓN:
La presente información queda sujeta a las disposiciones aplicables en materia de
transparencia

OFICIO No.

V-DGGIMAR.618/AH-61444/24

No. de FOLIO

0502300400120245093001524

FECHA DE EXPEDICIÓN:

Ciudad de México, a 20 de Mayo de 2024

AUTORIZACIÓN PARA IMPORTACIÓN DE PLAGUICIDAS

Con fundamento en los artículos 135 fracción IV y 153 fracción VII de Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente vigente; 1, 2 fracción I, 3 fracción II, 30, 31, 32 y 33 del Reglamento en Materia de Registros, Autorizaciones de Importación y Exportación y Certificados de Exportación de Plaguicidas, Nutrientes Vegetales y Sustancias y Materiales Tóxicos o Peligrosos vigente; 21 fracciones I, XI, XIII, XIV y XV, del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de julio de 2022; el Acuerdo que Establece la Clasificación y Codificación de Mercancías cuya Importación y Exportación está sujeta a Regulación por parte de las Dependencias que integran la Comisión Intersecretarial para el Control del Proceso y Uso de Plaguicidas, Fertilizantes y Sustancias Tóxicas vigente; el Acuerdo que Establece la Clasificación y Codificación de Mercancías cuya Importación y Exportación está sujeta a Regulación por parte de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales vigente; y demás disposiciones aplicables, se expide la presente autorización de importación a favor de la empresa denominada:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL

GOWAN MEXICANA S A P I DE CV
CALZADA CETYS , 2799 , EDIF B L2 Y 4
RIVERA, MEXICALI
21259, BAJA CALIFORNIA, MEXICO (ESTADOS UNIDOS MEXICANOS)
TEL. 552-5555

R.F.C. ó C.U.R.P.

GME0812229ZA

VIGENCIA INICIAL

20 de Mayo de 2024

VIGENCIA FINAL

19 de Mayo de 2025

NOMBRE COMERCIAL /COMUN

GT19691A (Fenazaquin + Hexitiazox)

NÚMERO CAS

120928-09-8,78587-05-0

ANÁLISIS GARANTIZADO

No requiere

CANTIDAD

5

UNIDAD DE MEDIDA

Litro

OBJETO DE LA IMPORTACIÓN

EXPERIMENTACIÓN (EVALUACIÓN DE EFECTIVIDAD BIOLÓGICA
PARA EL CONTROL DE ÁCAROS EN CULTIVO DE AGUACATE)

FRACCIÓN ARANCELARIA

38089999

OBSERVACIONES

NO APLICA

PAÍS DONDE SE ELABORA O PRODUCE EL

PRODUCTO
ESTADOS UNIDOS DE AMERICA

PAÍS DE PROCEDENCIA

ESTADOS UNIDOS DE AMERICA

ADUANA DE ENTRADA

MEXICALI

Director de Riesgo y Proyectos

En suplencia por ausencia temporal del Director General de Gestión Integral de Materiales y Actividades Riesgosas, y de conformidad con los artículos 3° Apartado A fracción II, inciso d) 8, 9 fracción XXIII, 21 y 81 párrafo primero del Reglamento Interior vigente de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 27 de julio de 2022, y mediante oficio No. SRA/DGGIMAR.710/004547 de fecha 01 de Agosto de 2022.

Q+e0MFgOHvkBAQL/krwRQuA+w6H05ZXxBFSFSIA9Co3qRdVRSwjZ1whY8VslXkqnsys2g2iQKVw0
UajjVWbBFGWVAKYx2vYHw2b3BlavwrW36RvbKED6zJRGkq+Py54aPk8w+1UalpDQC1ZFLPJ/Dyq
aAy4tPziAMGVzzcfaKbwmkMi7O+vzN8/pxHFSVRC185IKHNUJTL5KyrZaJZ4j0aLUvbBbsMv/7C7
aZ9NAHj4x78enKgGgUmoisFLexYbSemdqSP0wcUzSCosoy907weScmE2QTQWCcunw4hLo0ENp5iH
gGb9EzF1mnHryPWxW1j4/N6JjyHkZe+INF7oA==

JORGE ALONSO MARBAN HERNANDEZ

JAMH/MMR/JCH

LA PRESENTE AUTORIZACIÓN SE OTORGA BAJO LAS CONDICIONES QUE APARECEN AL REVERSO

